



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 492-2019-R

Lambayeque, 17 de abril de 2019

#### VISTO:

El Expediente N° 2070 y 2131-2019-SG-UNPRG, presentado por el Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 220-2019-VRINV, contenido en el expediente indicado en la parte visto, el Vicerrector de Investigación, manifiesta que ha recibido el Oficio N° 055-2019-VRINV-OGGC, emitido por la Dra. Hilda A. Del Carpio Ramos, Jefa de la Oficina Gestión del Conocimiento-UNPRG, en el cual expone que ha recibido la invitación del Director de Inversiones y Nuevas Tecnologías de INDECOPI para participar en el evento **"IDENTIFICACIÓN DE MATERIA PATENTABLE Y BUSQUEDA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA EN BASES DE DATOS DE PATENTES"**, a realizarse en la ciudad de Lima del 22 al 24 de abril de 2019; por ello solicita el permiso y la autorización correspondiente. Asimismo, precisa que dicha reunión empezará a las 8:00 am., por lo que solicita un día más de viáticos;

Que, el señor Rector habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, brinda el permiso y autorización correspondiente a partir del 22 de abril al 25 del presente año, a la Dra. Hilda Angélica Del Carpio Ramos;

Que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2019, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados – RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo. La Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 032-2018/P-OGPP, otorga el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) aprobado N° 0000000022- 2019 – UNPRG, para atender la citada comisión de servicios, cuya Certificación Anualizada se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, conforme al siguiente detalle: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio, Meta 0031;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° Autorizar**, a la **Dra. HILDA ANGELICA DEL CARPIO RAMOS**, Directora de la Oficina de Gestión del Conocimiento, Licencia con Goce de haber por Comisión de Servicios, a fin de asistir al evento **"IDENTIFICACIÓN DE MATERIA PATENTABLE Y BUSQUEDA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA EN BASES DE DATOS DE PATENTES"**, a realizarse en la ciudad de Lima del 22 al 25 de abril de 2019, otorgándole S/ 200.00 por concepto de pasajes y S/ 720.00 por concepto de 4 (cuatro días) de viáticos.

**2° Disponer** que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

**3° Darán cumplimiento** a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

**4° Dar** a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Gestión del conocimiento, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector



Dr. Wilmer Carbajal Villalta  
Secretario General